



# CARPA

Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca,  
Alimentació i Món Rural  
**Parlament de Catalunya**

Sessió 32. Dimarts, 27 de febrer de 2024. XIV legislatura

## DOSSIER

### ORDRE DEL DIA

---

1. Compareixença d'Enric Dalmau i Carré, president de la Sectorial Nacional de l'Oli d'Oliva amb Denominació d'Origen, davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural per a informar sobre la sostenibilitat de l'activitat oleícola i el dret a la informació dels consumidors. Tram. 357-01080/13 Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural. Compareixença.
2. Proposta de resolució sobre la situació dels gossos esportius dels caçadors i el sector cinegètic. Tram. 250-01115/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 590, 5).
3. Proposta de resolució sobre la concessió d'ajuts i subvencions als agricultors de cereals afectats per la sequera. Tram. 250-01196/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 691, 35).
4. Proposta de resolució sobre el suport i la subvenció als productors de garrofes. Tram. 250-01198/13 Grup Parlamentari de VOX en Catalunya. Debat i votació (text presentat: BOPC 691, 38).
5. Sol·licitud de compareixença d'Albert Vidal Arconada, president de la Federació Catalana de Pesca Esportiva i Càsting, davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural perquè informi sobre el reglament d'ordenació sostenible de la pesca continental. Tram. 356-01603/13 Salvador Vergés i Tejero, juntament amb un altre diputat del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.
6. Sol·licitud de compareixença de Josep Grau, president de l'Associació per a l'Estudi i Millora dels Salmònids - Rius amb Vida, davant la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural perquè informi sobre el reglament d'ordenació sostenible de la pesca continental. Tram. 356-01604/13 Salvador Vergés i Tejero, juntament amb un altre diputat del Grup Parlamentari de Junts per Catalunya. Debat i votació de la sol·licitud de compareixença.

7. Control del compliment de la Resolució 737/XIV, sobre l'elaboració d'un projecte sobre el conreu de l'avellaner de la Terra Alta. Tram. 290-00647/13 Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural. Control de compliment.

---

## Punt 2 | Debat i votació

### **Proposta de resolució sobre la situació dels gossos esportius dels caçadors i el sector cinegètic**

250-01115/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 102606 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 30.05.2023

#### **A la Mesa del Parlament**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución sobre la situación de los perros deportivos de los cazadores y el sector cinegético, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposición de motivos**

En Cataluña los cazadores y especialmente los que cuidan de los perros de caza, llevan más de dos años esperando a que el Gobierno de la Generalidad defina lo que es una perrera deportiva con la finalidad de poder establecer el número máximo de perros que pueden tener sin necesidad de disponer de un núcleo zoológico.

La Consejera del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural se comprometió, con el sector cinegético, a no imponer sanciones, cuando el número de perros no superara la veintena. Sin embargo, el Director General de Biodiversidad ha roto el compromiso reduciendo el número de perros a quince.

En este contexto los cazadores se encuentran indefensos ante la falta de definición de las perreras deportivas y el cambio de criterio interpretativo. Este cambio interpretativo ha dado lugar a un gran número de denuncias relacionadas con el número de perros, sin valorar que los perros están en perfectas condiciones y que las instalaciones cumplen con los requerimientos higiénicos legalmente establecidos.

El sector cinegético siempre ha ofrecido soluciones y, una vez más, ha presentado propuestas al Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural para poder dar continuidad a la actividad de caza. De mantenerse el criterio de 15 perros por cazador nos encontraremos, no solo ante una grave crisis de la caza en nuestra región, sino también con la consiguiente pérdida efectiva de la cacería, y un perjuicio medioambiental que se verá reflejado en un incremento de jabalíes, más accidentes de tráfico e inseguridad.

Por otro lado, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña quiere modificar el apartado 2 de la ley de protección de los animales para que el departamento competente en materia de biodiversidad pueda ampliar la relación de especies protegidas en Cataluña.

Teniendo en cuenta que este punto nunca se ha tratado con la Federación Catalana de Caza ni tampoco con otras entidades del sector, es probable que

desde la Dirección General de Biodiversidad se amplíe el catálogo de especies protegidas simplemente por falta de datos, haciéndolo extensivo a especies como la perdiz, la gualla, los patos y otras especies, afectando esa decisión a su viabilidad social, económica y medio ambiental.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Catalunya presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Exigir que en el plazo de 3 meses desde el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural se realicen los trámites oportunos para aprobar la normativa sobre perros deportivos, dentro de la actividad cinegética.

Segundo. Establecer, mientras no entre en vigor la norma que regule los perros deportivos, el número de veinte perros, como límite para no ser considerado núcleo zoológico.

Tercero. Consultar a la Federación Catalana de Caza y otras entidades del sector antes de realizar el catálogo de especies protegidas vinculadas a la actividad cinegética.

Palacio del Parlament, 23 de mayo de 2023

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---

### Punt 3 | Debat i votació

#### **Proposta de resolució sobre la concessió d'ajuts i subvencions als agricultors de cereals afectats per la sequera**

250-01196/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 113147 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 24.10.2023

#### **A la Mesa del Parlament**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para la concesión de ayudas y subvenciones a los agricultores de cereales afectados por la sequía, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposición de motivos**

Nuestra región es la primera de España en producir fruta dulce, sobre todo, manzana, pera, melocotón y nectarina. Concretamente, la provincia de Lérida produce el 70% de las manzanas que se cultivan en España, el 65% de las peras y el 40% de la producción de melocotón y nectarinas.

El pasado 25 de abril, por primera vez en la historia del Canal de Urgell, la comunidad de regantes acordó cerrar el consumo de agua al regadío debido a la falta de lluvia y la escasez de reservas en los pantanos. Unos días más tarde también se cerró el Canal Segarra-Garrigues.

El cierre del Canal de Urgell afecta a 121 municipios, con un total de 8.600 hectáreas de manzanas y peras, que representan el 55% de la producción de esta fruta en Cataluña. La cosecha se verá afectada, sin poder determinar los costes de pérdidas salvo en el caso de no tener producción. En ese caso se ha estimado que el coste de las pérdidas será de 164 millones de euros. A esto hay que añadirle que, si tampoco se dispone de riego de supervivencia de los árboles, las pérdidas serán muy superiores, hasta alcanzar los 764 millones de euros.

En el caso del Canal Segarra-Garrigues son 7.000 hectáreas afectadas, de las cuales 2.000 son de cereales y 5.000 de árboles frutales.

No solo se ven afectados los cultivos de los frutales, la sequía afecta también el cultivo del cereal. Después de un frío invierno, con muchos días bajo cero, no ha podido crecer y desarrollarse como debería para esta época del año.

En este contexto, Lérida se encuentra en una situación delicada como consecuencia de los siniestros del año pasado, donde se vieron afectadas 64.000 hectáreas a lo que hay que sumar la situación actual. Los rendimientos de los cereales de secano, en un año con la pluviometría normal, se sitúan sobre los 4.000 kilos por hectárea, y este año de sequía se reducirá a los 400 kilos. Los cereales más afectados son el trigo, el maíz y la cebada, y las pérdidas, se sitúan alrededor de un 50%, una cifra que aumenta un 10% cada semana que sigue sin llover.

En España, el sector agrario depende de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios -Agroseguros-, como única herramienta de protección con la que cuenta el sector para afrontar los riesgos que implica un clima cada vez más extremo y variable.

En Cataluña, para la temporada del cereal de 2023, Agroseguros da por sentado que tendrá que peritar del orden de 60.000 hectáreas de cereales de secano en Lérida, porque ya se constatan pérdidas de cosecha por la sequía, realizando una estimación de coste de pérdida de 25 millones de euros. Seguramente, la compañía será la encargada de valorar posibles daños en otros cultivos, como los árboles frutales.

Si continúa esta situación, se puede llegar a la cronificación del problema, lo que daría lugar a una grave crisis socioeconómica, ya que el peso específico de la industria agroalimentaria en Lérida es del 19% y dependen de ella entre 10.000 y 12.000 trabajadores directos a los que hay que sumar todos los indirectos. Dependen 21 subsectores: transporte, productos sanitarios, cámaras frigoríficas, fabricación de maquinaria agrícola, etc. Asimismo, entraríamos en «alerta alimentaria», como consecuencia de la repercusión en la industria agroalimentaria que gira en torno a estos cultivos.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero: Instar al Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural a efectuar una evaluación del total de cultivos de cereales de nuestra región que se encuentren afectados por la sequía.

Segundo: Crear un plan de subvenciones y ayudas para todos los agricultores de cereal que se vean perjudicados por la sequía y la fauna salvaje.

Tercero: Instar a la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios para que, con carácter de urgencia, se realicen las peritaciones pertinentes, al objeto de que los agricultores que tienen cultivos de cereales y están afectados por la sequía cobren las indemnizaciones que justamente les correspondan con anterioridad a finalizar el año en curso.

Palacio del Parlament, 17 de octubre de 2023

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---

## Punt 4 | Debat i votació

### **Proposta de resolució sobre el suport i la subvenció als productors de garrofes**

250-01198/13

PRESENTACIÓ: GP VOX

Reg. 113187 / Admissió a tràmit: Mesa del Parlament, 24.10.2023

#### **A la Mesa del Parlament**

Joan Garriga Doménech, portavoz, Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto, Antonio Ramón López Gómez, diputado del Grup Parlamentari de VOX en Cataluña, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y 168 del Reglamento del Parlamento, presentan la Propuesta de resolución para apoyar y subvencionar a los agricultores productores de algarrobo, para que sea sustanciada ante la Comissió d'Agricultura, Ramaderia, Pesca, Alimentació i Món Rural, con el siguiente texto:

#### **Exposición de motivos**

El fruto del algarrobo ha alimentado a hombres y animales a lo largo de la historia. A pesar que es un alimento muy extendido en España y está en auge a causa del aumento de consumo de productos saludables, es todavía desconocido para gran parte de la población.

El algarrobo es una especie leñosa típica de la cuenca mediterránea. España es el primer productor mundial, con una superficie de 43.000 hectáreas y cosechas que oscilan entre 60-80.000 toneladas métricas anuales.

La Comunidad Valenciana ocupa el primer lugar entre las regiones españolas, con una superficie regular de 16.225 hectáreas y una producción de entre 18-20.000 toneladas métricas. El cultivo se extiende en varias Comunidades como la Valenciana (44%), Baleares (28%), Cataluña (22%) y residualmente, Andalucía (4%) y Murcia (3%).

En Cataluña el cultivo del algarrobo ha adquirido un papel fundamental en diferentes comarcas ya que se adapta a las condiciones del clima mediterráneo. El fruto es muy dulce si se recolecta cuando está maduro –de septiembre a noviembre. De este fruto se obtiene la harina de algarroba, ingrediente utilizado en numerosas recetas y que posee muchos más beneficios dietéticos que el cacao, ya que contiene un nivel bajo en grasa (1% frente al 23% del cacao).

Otra ventaja que hace que la harina de algarroba sea un ingrediente muy valioso en la alimentación natural es que no necesita ser tostado, cosa que evita la aparición de sustancias irritantes y perjudiciales para la salud.

Las organizaciones agrarias han informado que las importaciones de algarrobos desde Marruecos son cada vez mayores, hunden su precio en España y ponen en riesgo de desaparición este cultivo.

La campaña 2023 de los algarrobos arranca con una caída del precio: de los casi dos euros en los últimos años, ahora el precio ha disminuido hasta los 30-35 céntimos. Además, los productores están preocupados porque prevén una producción inferior, entre un 10% y 20% respecto al año pasado, como

consecuencia de la sequía. Todo ello junto al incremento de los costes de producción hace que la situación de los agricultores sea ruinosa.

Por todo ello, el Grup Parlamentari de VOX en Cataluña presenta la siguiente:

### **Propuesta de resolución**

El Parlament de Catalunya insta al Gobierno a:

Primero. Establecer subvenciones y ayudas que permitan cubrir, como mínimo el 60%, de las inversiones necesarias específicas para la correcta implantación, vegetación, crecimiento, protección, producción y recolección de plantaciones del algarrobo.

Segundo. Establecer ayudas y subvenciones concretas para la instalación de nuevas plantaciones y replantaciones del algarrobo, con objeto de recuperar la superficie perdida y aumentar la producción.

Palacio del Parlament, 18 de octubre de 2023

Joan Garriga Doménech, portavoz; Sergio Macián de Greef, portavoz adjunto; Antonio Ramón López Gómez, diputado, GP VOX

---